

## PROPUESTA SOCIALISTA PARA LA DEUDA HISTÓRICA CAMPESINA

El Departamento Nacional Agrario del Partido Socialista de Chile, haciéndose eco del problema que afecta a cerca de 33 mil pequeños productores agrícolas y sus organizaciones, contemplados los ya castigados contablemente por INDAP y los morosos vigentes, se pronuncia públicamente porque esta Deuda Histórica de los Campesinos llegue a su fin en el actual mandato presidencial y no siga constituyéndose en promesa para futuras elecciones.

Este Departamento considera que existen las condiciones objetivas para que tal situación se resuelva; más aún, dadas las categóricas e inequívocas definiciones que al respecto ha entregado la Sra. Presidenta.

En efecto, en su mensaje del 6 de Enero del 2006, desde la Araucanía, proclamó la necesidad de *"Terminar con los remates judiciales de INDAP y Resolver la deuda de arrastre que la pequeña agricultura tiene con el Instituto"*. También enfatizó que *"se trata de apoyar el emprendimiento y no castigar el infortunio"*, disposición que ya había manifestado en sus intervenciones anteriores en San Carlos, Chillán, Río Bueno y planteado en su *"Carta al Chile Rural y su Agricultura"*. Además, reiteró estos mismos conceptos en su mensaje al Congreso de la República el 21 de Mayo del 2006.

El mandato preciso para que INDAP proceda en este sentido, fue planteado por la Sra. Presidenta en su reunión con los dirigentes de la pequeña agricultura en su encuentro del 23 de Agosto del 2006 en la Moneda, cuyo esquema, modalidad e instrumentos ese organismo publicó en una cartilla.

Los lineamientos fundamentales que ha señalado para la solución se basan en tres principios: primero, *"reducir el monto del capital adeudado y descontando los pagos ya hecho, eliminando los reajustes e intereses y pactando los saldos a 10 años plazo"*; segundo, *"condonar la deuda para los casos - sociales y humanos impagables, rehabilitando a los deudores de manera que puedan acceder nuevamente al crédito, sacándolos de DICOM"* y, tercero, *"que los campesinos no perderán sus tierras y activos productivos por deudas con el INDAP o con el Banco del estado"*.

Sin embargo, a pesar de la manifiesta voluntad política del gobierno de resolver definitivamente el endeudamiento histórico de este importante segmento de productores, haciendo realidad el desarrollo de una agricultura inclusiva, el INDAP ha diseñado una estrategia de por sí selectiva y discriminatoria a favor de aquellos que demuestren factibilidad de pagar bajo las condiciones exigidas por el Instituto. Los resultados a la fecha, demuestran su nula eficacia al reclutar menos del 0,25% del universo de deudores para su repactación, a pesar de la intensa campaña publicitaria conocida. Además, poco y nada se dice o ha hecho respecto a los casos sociales relevados por la Sra. Presidenta y menos por los casos incluidos en la cartera de deudas ya castigadas.

Por lo expuesto, el Departamento Nacional Agrario del Partido Socialista propone:

- 1) Hacer un reconocimiento explícito, que la deuda de la pequeña agricultura y Agricultura Familiar Campesina es de responsabilidad compartida entre usuarios e INDAP; éste último como organismo técnico que promovió los emprendimientos fallidos.

- 2) Determinar el número de casos sociales y proceder de inmediato a su condonación total, rehabilitándolos como usuarios normales del Instituto.
- 3) Promover un pago simbólico de los pequeños productores afectos a la cartera castigada por el INDAP, a objeto que éstos limpien sus antecedentes comerciales e inicien una nueva etapa como usuarios del Instituto.
- 4) Para el resto de los deudores, tanto individuales como organizaciones, se debe comenzar por aplicar la condonación total de los intereses, volviendo al capital nominal original, hasta la extinción de esta deuda.
- 5) En el caso de cuotas pagadas, se debe aplicar la porción correspondiente a intereses a la amortización del capital original.
- 6) Luego de resuelto los puntos 4 y 5 anteriores, se procederá a suscribir convenios de pagos del capital en los plazos que cada pequeño agricultor u organización acuerde con el Instituto, dentro del horizonte de 10 años.
- 7) Incorporar en las repactaciones convenidas un seguro de desgravamen e invalidez, debidamente subsidiados, que resguarden el patrimonio de la familia campesina.
- 8) Desvincular los incentivos de remuneraciones que perciben los funcionarios de INDAP de la obtención de pagos de esta deuda histórica.
- 9) Bonificar en un 10% el valor de cada cuota repactada cancelada oportunamente.
- 10) Proporcionar a los deudores así rehabilitados como usuarios de INDAP, una asesoría técnica pertinente y de acompañamiento productivo transparente, que vincule al funcionario y/o empresa externa con el resultado de los emprendimientos respectivos.

El Departamento Nacional Agrario del Partido Socialista sostiene, que el Ministro de Agricultura y el Director Ejecutivo de INDAP, disponen de las facultades legales y administrativas suficientes que les otorgan sus respectivas Leyes Orgánicas constitutivas, para dar solución definitiva a este drama de miles de campesinos, en el marco del espíritu reiteradamente expresado por la Presidenta Michelle Bachelet.

SANTIAGO, Abril de 2007.